



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ DE FECHA 14 DE MARZO DEL AÑO 2024.**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 diez horas del día 14 de marzo del año 2024, se reunieron en las instalaciones de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Av. Doctor Salvador Nava Martínez número 1580, Colonia Santuario, C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P.; los Integrantes del Comité de Transparencia, Lic. José Ángel Lara García, 13° Regidor y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del H. Cabildo Municipal, en calidad de Presidente del Comité; Lic. Gabriela López y López, Contralor Interno Municipal; Lic. Sergio Martínez Sánchez, Consejero Jurídico de la Presidencia; Lic. José Juan Rivera Morales, Director de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento, en calidad de Vocales del Comité; así como el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, como Invitado Permanente, fungiendo como de Secretario Técnico del Comité; con el objeto de celebrar la sesión a la que se convocó, de acuerdo con el siguiente - - - -

ORDEN DEL DIA - - - -

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum, en su caso. - - - -
- 2.- Registro del Control del acta de sesión. - - - -
- 3.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación para la **Ampliación de Plazo** que a continuación se enlista; solicitada mediante oficio emitido por el Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos - - - -

No. de Oficio	Folio de PNT	Exp. Interno
DGEMR/252/2024	240474424000135	UT-SI-0124/2024

- 4.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación para la **Ampliación de Plazo** que a continuación se enlista; solicitadas mediante diversos oficios, emitidos por el Lic. Christian Iván Azuara Azuara, Director de Servicios Municipales - - - -

No. de Oficio	Folio de PNT	Exp. Interno
DSM/472/2024	240474424000157	UT-SI-0144/2024
DSM/473/2024	240474424000158	UT-SI-0145/2024

- 5.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la **Ampliación de Plazo** como a continuación se enlista, solicitada por el Lic. Luis Manuel Martínez Camacho, Director de Ingresos Municipal: - - - -

No. de Oficio	Folio de PNT	Exp. Interno
TM/DI/310/2024	240474424000148	UT-SI-0137/2024

- 6.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la **Ampliación de Plazo** como a continuación se enlistan, solicitadas por el Jefe de la Unidad de Transparencia; -

No. de Oficio	Folio de PNT	Exp. Interno
UT-277/2024	240474424000107	UT-SI-0097/2024
UT-279/2024	240474424000131	UT-SI-0120/2024
UT-280/2024	240474424000134	UT-SI-0123/2024

- 7.- Asuntos generales y clausura. - - - -



PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Instalado el acto, el Presidente del Comité, Lic. José Ángel Lara García, inicia la sesión convocada. Acto seguido, le pide al Secretario, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, que desarrolle la guía de esta sesión, mismo inicia dando cumplimiento al primer punto del orden del día, pasando lista de asistencia. Como resultado el Secretario del Comité informa y certifica que se cuenta con mayoría de los miembros del comité, lo que constituye el quórum legal para sesionar conforme a los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de lo cual quedara constancia con la firma al calce y de aprobación del acta que se levanta con motivo de la presente sesión. En consecuencia, de lo informado por el Secretario, el Presidente declara valida la sesión y en consecuencia los acuerdos que en ella se tomen. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En seguimiento al segundo punto del orden del día, el Presidente solicita al Secretario proceda a informe al comité del número de control con el que se registrara el acta de la sesión y con el que se dará fe de todos los acuerdos que en ella se tomen. -----
Por lo que éste da cuenta a los asistentes, que para efectos el acta emanada se asentara bajo la inscripción **027/CT/MSLP/2024**.-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Siguiendo con el orden del día el Secretario Carlos Eduardo Medina, se sirve de desahogar el tercer punto, por lo que manifiesta que, el Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, solicitó la Ampliación de Plazo que a continuación se enlista:

No. de Oficio	Folio de PNT	Exp. Interno
DGEMR/252/2024	240474424000135	UT-SI-0124/2024

En relación a lo anterior, el Secretario Carlos Medina Guerrero, manifiesta que la consideración que se presenta a los miembros del Comité para aprobar la Ampliación de Plazo de la solicitud mencionada en supra líneas, se basa en que, para contar con la información solicitada resulta necesario agotar mecanismos de búsqueda con las áreas involucradas, así también, existe la posibilidad de que la información derivado de su contenido requiera de un cuidado mayor por contener datos susceptibles de ser reservados. -----

Por ende, la ampliación de plazo de respuesta permitirá a este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí analizar y recopilar la información relativa, a fin de brindar al solicitante una respuesta amplia, verídica y completa, en apego a los principios de transparencia y profesionalismo que rigen esta municipalidad para la presente administración 2021-2024. Lo anterior de conformidad con el artículo 154 de la Ley de la materia. Para mayor abundamiento, no pasa inadvertido señalar que las solicitudes de información que se pretenden ampliar son coincidentes en cuanto a

2 DE 7-Acta 027/CT/MSLP/2024



su recepción y vencimiento, por lo que se da cuenta de los tiempos establecidos para su consideración. -----

Por lo anterior, se solicita que los miembros del Comité se sirvan a emitir su voto. -
Habiéndose emitido la votación, el secretario del Comité asienta que los votos se emitieron en el siguiente sentido. -----

Lic. José Ángel Lara García, Presidente del Comité – **A FAVOR, CON VOTO DE CALIDAD.** -----

Lic. José Juan Rivera Morales, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Lic. Sergio Martínez Sánchez, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Lic. Gabriela López y López, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Ampliación de Plazo de las siguientes solicitudes de información, quedando con número de acuerdo: -----

No. de Oficio	Folio de PNT	Exp. Interno	Estatus	No. de Acuerdo
DGEMR/252/2024	240474424000135	UT-SI-0124/2024	APROBADO	CTA-584-AP-27/2024

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Siguiendo con el orden del día el Secretario Carlos Eduardo Medina, se sirve de desahogar el cuarto punto, por lo que manifiesta que el Lic. Christian Iván Azuara Azuara, solicito las Ampliaciones de Plazo que a continuación se enlistan:

No. de Oficio	Folio de PNT	Exp. Interno
DSM/472/2024	240474424000157	UT-SI-0144/2024
DSM/473/2024	240474424000158	UT-SI-0145/2024

En relación a lo anterior, el Secretario Carlos Medina Guerrero, manifiesta que la consideración que se presenta a los miembros del Comité para aprobar la Ampliación de Plazo de la solicitud mencionada en supra líneas, se basa en que, para contar con la información solicitada resulta necesario agotar mecanismos de búsqueda con las áreas involucradas, así también, existe la posibilidad de que la información derivado de su contenido requiera de un cuidado mayor por contener datos susceptibles de ser reservados. -----

Por ende, la ampliación de plazo de respuesta permitirá a este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí analizar y recopilar la información relativa, a fin de brindar al solicitante una respuesta amplia, verídica y completa, en apego a los principios de transparencia y profesionalismo que rigen esta municipalidad para la presente administración 2021-2024. Lo anterior de conformidad con el artículo 154 de la Ley de la materia. Para mayor abundamiento, no pasa inadvertido señalar que las solicitudes de información que se pretenden ampliar son coincidentes en cuanto a su recepción y vencimiento, por lo que se da cuenta de los tiempos establecidos para su consideración. -----

Por lo anterior, se solicita que los miembros del Comité se sirvan a emitir su voto. -

(Handwritten signatures and initials in blue and green ink)

3 DE 7-Acta 027/CT/MSLP/2024



Habiéndose emitido la votación, el secretario del Comité asienta que los votos se emitieron en el siguiente sentido. -----

Lic. José Ángel Lara García, Presidente del Comité – **A FAVOR, CON VOTO DE CALIDAD.** -----

Lic. José Juan Rivera Morales, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Lic. Sergio Martínez Sánchez, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Lic. Gabriela López y López, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Ampliación de Plazo de las siguientes solicitudes de información, quedando con número de acuerdo: -----

No. de Oficio	Folio de PNT	Exp. Interno	Estatus	No. de Acuerdo
DSM/472/2024	240474424000157	UT-SI-0144/2024	APROBADO	CTA-585-AP-027/2024
DSM/473/2024	240474424000158	UT-SI-0145/2024	APROBADO	CTA-586-AP-027/2024

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En atención al quinto punto del orden del día, el Presidente del Comité, pide al Secretario lleve a cabo el desahogo del mismo, por lo que el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, manifiesta que el Lic. Luis Manuel Martínez Camacho, solicita la Ampliación de Plazo, como a continuación se enlista:

No. de Oficio	Folio de PNT	Exp. Interno
TM/DI/310/2024	240474424000148	UT-SI-0137/2024

En relación a lo anterior, el Secretario Carlos Medina Guerrero, manifiesta que la consideración que se presenta a los miembros del Comité para aprobar la Ampliación de Plazo de la solicitud mencionada en supra líneas, se basa en que, para contar con la información solicitada resulta necesario agotar mecanismos de búsqueda con las áreas involucradas, así también, existe la posibilidad de que la información derivado de su contenido requiera de un cuidado mayor por contener datos susceptibles de ser reservados. -----

Por ende, la ampliación de plazo de respuesta permitirá a este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí analizar y recopilar la información relativa, a fin de brindar al solicitante una respuesta amplia, verídica y completa, en apego a los principios de transparencia y profesionalismo que rigen esta municipalidad para la presente administración 2021-2024. Lo anterior de conformidad con el artículo 154 de la Ley de la materia. Para mayor abundamiento, no pasa inadvertido señalar que las solicitudes de información que se pretenden ampliar son coincidentes en cuanto a su recepción y vencimiento, por lo que se da cuenta de los tiempos establecidos para su consideración. -----

Por lo anterior, se solicita que los miembros del Comité se sirvan a emitir su voto. -----

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink]

4 DE 7-Acta 027/CT/MSLP/2024



Habiéndose emitido la votación, el secretario del Comité asienta que los votos se emitieron en el siguiente sentido. -----

Lic. José Ángel Lara García, Presidente del Comité – **A FAVOR, CON VOTO DE CALIDAD.** -----

Lic. José Juan Rivera Morales, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Lic. Sergio Martínez Sánchez, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Lic. Gabriela López y López, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Ampliación de Plazo de las siguientes solicitudes de información, quedando con número de acuerdo: -----

No. de Oficio	Folio de PNT	Exp. Interno	Estatus	No. de Acuerdo
TM/DI/310/2024	240474424000148	UT-SI-0137/2024	APROBADO	CTA-587-AP-027/2024

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En atención al sexto punto del orden del día, el Presidente del Comité, pide al Secretario lleve a cabo el desahogo del mismo, por lo que el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, manifiesta que el Jefe de la Unidad de Transparencia, solicito la Ampliación de Plazo, como a continuación se enlista:

No. de Oficio	Folio de PNT	Exp. Interno
UT-277/2024	240474424000107	UT-SI-0097/2024
UT-279/2024	240474424000131	UT-SI-0120/2024
UT-280/2024	240474424000134	UT-SI-0123/2024

En relación a lo anterior, el Secretario Carlos Medina Guerrero, manifiesta que la consideración que se presenta a los miembros del Comité para aprobar la Ampliación de Plazo de la solicitud mencionada en supra líneas, se basa en que, para contar con la información solicitada resulta necesario agotar mecanismos de búsqueda con las áreas involucradas, así también, existe la posibilidad de que la información derivado de su contenido requiera de un cuidado mayor por contener datos susceptibles de ser reservados. -----

Por ende, la ampliación de plazo de respuesta permitirá a este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí analizar y recopilar la información relativa, a fin de brindar al solicitante una respuesta amplia, verídica y completa, en apego a los principios de transparencia y profesionalismo que rigen esta municipalidad para la presente administración 2021-2024. Lo anterior de conformidad con el artículo 154 de la Ley de la materia. Para mayor abundamiento, no pasa inadvertido señalar que las solicitudes de información que se pretenden ampliar son coincidentes en cuanto a su recepción y vencimiento, por lo que se da cuenta de los tiempos establecidos para su consideración. -----

Por lo anterior, se solicita que los miembros del Comité se sirvan a emitir su voto. – Habiéndose emitido la votación, el secretario del Comité asienta que los votos se emitieron en el siguiente sentido. -----

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]

5 DE 7-Acta 027/CT/MSLP/2024



Lic. José Ángel Lara García, Presidente del Comité – **A FAVOR, CON VOTO DE CALIDAD.** -----

Lic. José Juan Rivera Morales, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Lic. Sergio Martínez Sánchez, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Lic. Gabriela López y López, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Ampliación de Plazo de las siguientes solicitudes de información, quedando con número de acuerdo: -----

No. de Oficio	Folio de PNT	Exp. Interno	Estatus	No. de Acuerdo
UT-277/2024	240474424000107	UT-SI-0097/2024	APROBADO	CTA-588-AP-027/2024
UT-279/2024	240474424000131	UT-SI-0120/2024	APROBADO	CTA-589-AP-027/2024
UT-280/2024	240474424000134	UT-SI-0123/2024	APROBADO	CTA-590-AP-027/2024

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con la sesión, el Presidente del Comité procede a desahogar el último punto del orden del día, referente a los asuntos generales, por lo que preguntó a los asistentes, si existen asuntos que desahogar. -----

Al no existir posicionamiento alguno por parte de los integrantes del comité, el Presidente agradece a todos su tiempo y atención, dejando el uso de la voz al Secretario del Comité a fin de dar cierre a la sesión. -----

CIERRE DE LA SESION

En uso de la voz, y no existiendo más asuntos por desahogar, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Secretario del Comité da por terminada esta sesión; y de la cual se ordena levantar la presente acta para dejar constancia de los asuntos y acuerdos tomados durante la misma, notifique a las áreas del H. Ayuntamiento que formaron parte del orden del día de lo que aquí se ha acordado. -----

DOY FE

LIC. JOSÉ ÁNGEL LARA
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA
13° Regidor y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información



LIC. JOSÉ JUAN RIVERA MORALES
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Director de Asuntos Jurídicos



LIC. GABRIELA LÓPEZ Y LÓPEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Contralora Interna Municipal



LIC. SERGIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Consejera Jurídica de Presidencia



LIC. CARLOS EDUARDO MEDINA
GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Jefe de la Unidad de Transparencia

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL AÑO 2024, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EJERCICIO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO Y CUMPLE LAS VECES DE LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.